MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2102

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 105/2021 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE H° A° - CON I.D. N.° 401.071.

Asunción, 7 de octubre de 2021

VISTO: La nota UOC N.° 3692/2021, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita autorización para la convocatoria y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la Dirección de Caminos Vecinales para el LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2021 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE H° A° - CON ID N° 401071, y;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4º de la Ley N.° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", señala: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que el Artículo 33° del Decreto N.° 2992/2019 que reglamenta la ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

Que la contratación impulsada por este Ministerio cuenta con respaldo presupuestario de acuerdo al PAC N.° 401071, cuyas bases de la convocatoria se hallan ajustadas a las disposiciones de la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N.° 2992/2019, como así también al documento estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Pliego de Bases y Condiciones para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE H° A°, fue elaborado por la Dirección de Caminos Vecinales, y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Gabinete Ministerial.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2102

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2021 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE H° A° - CON ID N° 401071.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar a realizar el LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2021 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE H° A° - CON ID N° 401071 establecido en el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1930/2020.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2021 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE H° A° - CON ID N° 401071.

Artículo 3°.- Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Caminos vecinales, de conformidad al artículo 22 de la Ley Nº 2.051/03 y su reglamentación dispuesta en el Decreto Nº 2992/2019.

Artículo 5°.- Comunica, a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A011524

AIVD/gg

M.O.P.C.